Secretaría Nacional de Turismo
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.senatur.gov.py
C. Elect.: compras@senatur.gov.py
Telefax: 595 – 21 – 450 966 451 998
Asunción – Paraguay

Nuestra Misión: *Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.*

ACTA DE ADJUDICACIÓN PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES

En la ciudad de Asunción a los 30 días del mes de abril del año dos mil diez, en las dependencias de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SENATUR, sito en Palma 468 entre 14 de Mayo y Alberdi, se procede a la verificación y estudio de las propuestas para el Servicio de Transporte de Caudales. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones establecidas en el Decreto Nº 21909/03 y demás modificaciones.

Este Expediente se origina a pedido del Departamento de Tesorería, a través del memorando presentado por la Lic. Ana Cáceres, por la necesidad de contar con el Servicio de Transporte de Caudales y providenciado por el Señor Director General de Administración y Finanzas a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a sus efectos.

Recibido el expediente en la UOC, se procede a solicitar la Certificación de Saldos Presupuestarios al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SENATUR, quien emite la constancia de existencia de suficiente Saldo Presupuestario para efectuar el Llamado a Contratación Directa, afectando al Objeto de Gasto 280 "Otros Servicios en General".

Prosiguiendo el trámite tal como consta en la Nota DAF Nº 69/2010 se procede a notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 17 de marzo del año 2010, bajo el expediente Nº 304.897/2010.

PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 186.148
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***RANGERS S.R.L.; SIT PARAGUAY S.A.; WACKENHUT PARAGUAY S.A.; SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARAGUAYA S.R.L. y PROSEGUR S.A.***

A continuación se describen los datos básicos del presente Expediente:

DIRECCION SOLICITANTE	FECHA DE NOTIFICACION A DNCP	PLAZO MINIMO PARA APERTURA	FECHA DE INVITACION A PROVEEDORES	FECHA TOPE DE PRESENTACIÓN DE DE OFERTAS DE PROVEEDORES	FECHA DE APERTURA DE SOBRES
DEPARTAMENTO DE TESORERIA	17/03/2010	12 días	17/03/2010	09/04/2010	09/04/2010

La Unidad Operativa de Contrataciones, conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario 21909/03 que expresa: *Atribuciones*, **Las UOC "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: num. 9) Evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."** por lo que se procede a efectuar el Análisis de las Documentaciones que se tiene en el siguiente cuadro:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres

ACTA DE ADJUDICACIÓN PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES

primeramente en fecha 05 de abril; en tal sentido cabe mencionar que en dicha fecha solo fue recepcionado un sobre tal y como consta en el Acta de Recepción de Ofertas labrada en esa ocasión; en consecuencia se ha solicitado una prórroga a la DNCP quedando la nueva fecha de apertura de ofertas para el día 09 de abril del 2010 a las 09:30 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Publicas se ha presentado nuevamente una sola empresa: PROSEGUR PARAGUAY S.A. En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por el oferente mencionado. En efecto mencionamos que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03, Procedimiento, en el inciso c establece: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimientos de que se trate , salvo que, por naturaleza de los bienes y los servicios o los fines que se persigan con la contratación, sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*

Por lo expuesto se procede a evaluar a la oferta presentada por la empresa PROSEGUR PARAGUAY S.A., como se detalla en el cuadro que se adjunta.

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

- **Documentos Legales Sustanciales**

DOCUMENTOS	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
1. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado en todas sus página	**CUMPLE**
3. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40de la Ley 2051/03	**CUMPLE**
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados	**CUMPLE**
5. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego	**CUMPLE**
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden	**CUMPLE**

- **Documentos Legales Formales**

DOCUMENTOS	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
1. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**

Nuestra Misión: *Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.*

ACTA DE ADJUDICACIÓN PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES

2. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria	**CUMPLE**
3. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**
4. Fotocopia Simple de la Patente Municipal	**CUMPLE**
5. Copia Simple del Certificado de Cumplimento con el Seguro Social	**CUMPLE**
6. Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones	**CUMPLE**
7. Fotocopia Simple del documento que acredite la capacidad del firmante	**CUMPLE**
8. Certificado de no hallarse en interdicción judicial	**CUMPLE**

Al constatar que la empresa cumple con los requisitos técnicos y legales exigidos en el PBC y condiciones del llamado a contratación, por lo que este Comité de Evaluación considera que dicha oferta resulta conveniente a los intereses de la Institución, por lo que será recomendada para la adjudicación de acuerdo el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	***CANT. MESES***	***Oferta Mensual***	***Oferta Total***
Recolección de Caudales	9	**Gs. 2.220.368.-**	**Gs. 19.983.312.-**

Con base al Informe de Evaluación y atendiendo al criterio de adjudicación establecido en el ANEXO 1 punto 18 del PBC por el ***TOTAL*****, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa:**

- **"PROSEGUR PARAGUAY S.A."** en la suma de Gs. **19.983.312.**- (Guaraníes, Diez y nueve millones novecientos ochenta y tres mil trescientos doce) IVA INCLUIDO, según Contrato, para el Servicio ofertado, debido a que la misma resulta conveniente y cumple con los requisitos legales y técnicos solicitados para el presente llamado.

El monto total adjudicado, según Contrato, alcanza la suma de Gs. **19.983.312.**- (Guaraníes, Diez y nueve millones novecientos ochenta y tres mil trescientos doce) IVA INCLUIDO.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Ana Cáceres
Jefa de Tesorería

Sr. Francisco Ferreira
Jefe de U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO * ASUNCION

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
Tenés que sentirlo